REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2022 00176 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo.*
Demandante: *Bancolombia S.A.*
Demandado(a): *Milton Bustos Tunjano.*

Previo a resolver sobre la solicitud de ordenar seguir adelante la ejecución dentro del asunto de la referencia, se requiere a la parte demandante para que acredite las diligencias encaminadas a la realización de la notificación del extremo demandado, toda vez que, de la revisión del expediente digital, no obran las mismas; por tanto, deberá allegar las constancias de dicha gestión a fin de darle el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE ( ),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33bf27ba5860a22779423e3790549fc82667453e144332ffb42f86cbe4885d93**
Documento generado en 14/09/2022 01:37:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica